



Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores

Informe del Presidente Ejecutivo

21 de Febrero, 2012



1. Evaluación - Gobierno Corporativo 2010 – 2012

A dos años de distancia de las modificaciones estatutarias que introdujeron en AMDA los principios de Gobierno Corporativo, representados a través de la integración de la Junta de Gobierno, la incorporación al Consejo Directivo de los Consejeros Independientes y la conducción del organismo por un Presidente Ejecutivo, se hace necesario realizar una evaluación.

Por lo tanto, iniciaremos este proceso realizando una consulta que recabe la opinión de quienes forman parte de este Consejo.

Este esfuerzo es necesario para reafirmar la vigencia de los principios que rigen el concepto de gobierno corporativo y proveen los incentivos para proteger los intereses de AMDA y sus asociados, al incorporar el valor agregado a sus servicios y garantizar un uso eficiente de los recursos, así como establecer políticas y prácticas que establezcan la cultura de la transparencia.



2. Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos - Informe

Hemos continuado con las acciones tendientes a que se homologue el cobro de tenencia en los estados y en el Distrito Federal, tales como:

- ✓ Entrega de oficio firmado conjuntamente con AMIA al Jefe de Gobierno de la ciudad de México, Lic. Marcelo Ebrard.
- ✓ Sostuvimos reunión de seguimiento con el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Tesorero de la ciudad de México.
- ✓ En la sesión de Consejo Directivo de AMDA Veracruz, llevamos a cabo un encuentro con diputados locales, encabezados por el Dip. Eduardo Andrade, Presidente del Congreso. En seguimiento se presentaron formalmente propuestas de AMDA ante el pleno de la Cámara.



- ✓ Asimismo, se han externado razonamientos similares a los que ha planteado AMDA, por ejemplo el del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados que concluye en una nota informativa relativa a la situación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos: *“En conclusión, las acciones realizadas por los gobiernos locales se orientaron a la eliminación del impuesto a la tenencia vehicular o en su defecto subsidiar dicho impuesto; sin embargo, esto ocasionó que el sistema tributario en nuestro país sea aún más complejo, en el sentido de la diversidad de legislaciones que cada entidad adoptó con características distintas en cuanto a monto de exenciones, subsidios o requisitos. Esta situación, podría originar que próximamente exista consenso entre las entidades federativas a fin de homologar el cobro del impuesto a la tenencia vehicular”.*

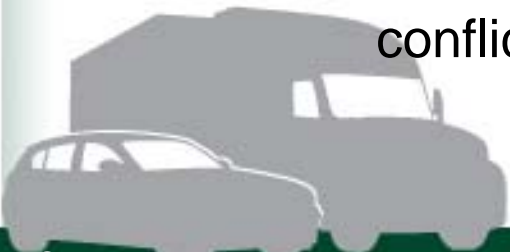
Fuente: notacefp / 003 / 2012 30 de enero de 2012



- ✓ En el mismo tenor, en declaración a un medio informativo la Secretaria de Finanzas de Hidalgo Nuvia Mayorga, dio a conocer su preocupación por la problemática que se ha producido por la falta del pago de la tenencia en la entidad. Informó que la poca captación de los recursos en materia de este impuesto ha complicado la construcción de obras públicas. Manifestó que no se podrán cumplir metas en el sector de salud. Añadió que entre 2011 a 2012 la respuesta de los automovilistas ha sido poca.
- ✓ Se presentó oficio al Mtro. Raúl Murrieta Cummings, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
- ✓ Se difundió en medios locales y nacionales un boletín de prensa dando cuenta del punto anterior.



- ✓ El día de ayer sostuvimos una reunión con el Mtro. Murrieta para reafirmar nuestros planteamientos y él por su parte estableció el compromiso de trabajar en torno a encontrar una base común entre los estados, aún cuando dejó en claro la complejidad de poner de acuerdo a todos los estados y el Distrito Federal. No obstante, avanzamos en la agenda de coordinación en cuanto a las discrepancias en el cobro de tenencias a vehículos usados y a personas morales respecto a otras entidades (flotillas).
- ✓ Por otra parte el 27 de enero remitimos un comunicado a las Asociaciones de Marca y Estatales mediante el cual les solicitamos que nos informaran sobre disposiciones específicas en la redacción de las diversas normativas locales en materia del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, tanto en lo correspondiente a vehículos nuevos como usados, que generen conflicto o no sea suficientemente clara su aplicación.



3. REPUVE – Cumplimiento de obligaciones de distribuidores

Se sostuvo una entrevista con el Lic. José Oscar Vega Marín, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y con el Lic. Manuel González Bautista, Director General del REPUVE.

En la misma se refrendaron por parte de la autoridad los propósitos de colaboración y búsqueda de mecanismos para que los distribuidores cumplan con las obligaciones a las que están sujetos por la Ley del REPUVE y se eviten multas por incumplimiento.

Se acordó formar un grupo de trabajo para dar seguimiento a la operación y para revisar la Ley, con el objeto de proponer al Congreso reformas, modificaciones y adiciones. En particular se hizo énfasis en el monto de las multas.

En los próximos días firmaremos un Convenio de Colaboración, que promueva la facilitación en el cumplimiento de las obligaciones de



los distribuidores y el cumplimiento de la información estadística que haga más eficiente la formulación de políticas para el sector.



4. Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio de 2011

Al cierre de 2011 se importaron 596,889 vehículos usados, 27% más que el año anterior. Este dato representa dos tercios del total de vehículos ligeros nuevos vendidos en México.

Es importante anotar que la tendencia de importación disminuyó en el último bimestre a consecuencia de la implementación del Acuerdo de Equivalencia formulado por SEMARNAT y la Secretaría de Economía mediante el que se exige la presentación del certificado de emisiones contaminantes para la importación definitiva.

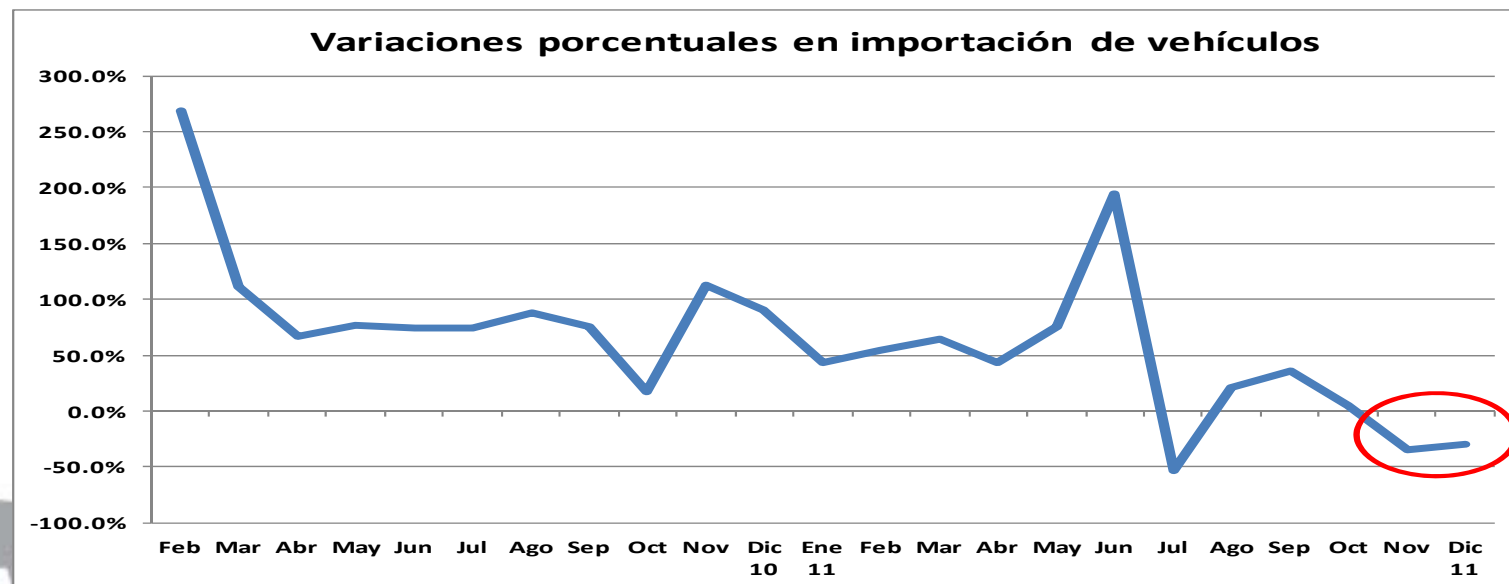


Vehículos usados importados

Unidades

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2005	38,207	32,427	38,818	33,692	31,441	35,149	33,542	35,170	27,801	47,439	181,035	260,701	795,422
2006	239,080	273,758	140,057	96,415	145,074	79,359	73,666	103,484	94,735	109,733	163,784	188,909	1,708,054
2007	126,225	117,729	124,547	105,244	107,209	115,803	114,267	112,566	101,592	117,931	182,859	211,106	1,537,078
2008	142,219	233,428	156,773	65,859	66,980	52,854	56,909	52,881	48,991	64,778	80,511	99,689	1,121,872
2009	3,856	8,648	16,607	18,894	17,626	20,717	21,692	19,662	18,380	35,142	27,974	31,191	240,389
2010	37,388	31,910	35,141	31,634	31,231	36,207	37,701	36,925	32,168	41,123	59,658	59,397	470,483
2011	53,423	49,215	57,787	45,265	54,866	106,375	17,448	44,798	43,754	43,010	39,251	41,697	596,889

Fuentes: Administración General de Aduanas. Los datos de 2009 a 2011 son proporcionados por SHCP.



5. Programa de Fortalecimiento de la Red de Distribuidores del Sector Automotor operado por AMDA

Al 16 de enero los resultados acumulados son los siguientes:

Monto ministrado:	\$753,809,233.45
Solicitudes atendidas:	10,960
Vehículos apoyados:	295,938
Distribuidores atendidos:	768

En forma complementaria se realizaron erogaciones por concepto de servicios de auditoría y operación, mismos que se resumen en el siguiente cuadro:



PAGO DE SERVICIOS PROGRAMA TENENCIA PYME

CONCEPTO	MONTO \$
IACA	5,263,966.55
BOUSAS	2,354,800.00
ESTRATEGAS	13,572,000.00
	21,190,766.55

La fecha límite establecida para recibir solicitudes fue el 21 de enero, en los últimos tres días de este periodo de recepción se recibieron 756 solicitudes, presentadas por 400 distribuidores, que excedieron la capacidad de pago ya que el presupuesto autorizado para el ejercicio 2011, fue de 600 millones de pesos.

Las solicitudes que se quedaron sin poder ser reembolsadas se recibieron en su gran mayoría entre el viernes 20 y el sábado 21.

Estamos haciendo gestiones ante la Secretaría de Economía con el objeto de que se nos otorguen recursos adicionales para cubrir estas solicitudes; sin embargo, es importante mencionar que se estima un periodo no menor a tres meses para obtener una respuesta.

Por lo tanto, estamos recomendando que los distribuidores que estén en esta situación opten por acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta como lo contempla el Decreto del 25 de junio del 2010.

Asimismo, es conveniente apuntar que dicho decreto contempla un plazo de 5 años para realizar el acreditamiento.

CONCEPTO	NUMERO DE SOLICITUDES	TOTALES
TOTAL POR DISPERSAR	132	4,200,541.04
TOTAL RECHAZADOS	578	17,719,978.16
TOTAL CARTA DE ADHESION	46	2,995,683.71
TOTAL		24,916,202.91



6. Avances del Sistema de Autenticación de la primera impresión del Comprobante Fiscal Digital – informe de inscripciones

Hemos registrado la inscripción al sistema de 96 empresas distribuidoras, cifra que se encuentra por debajo de las expectativas.

7. Comisión Especial de la Industria Automotriz de la Cámara de Diputados

El pasado 7 de febrero la Cámara de Diputados autorizó la solicitud de licencia presentada por el Dip. Melchor Sánchez de la Fuente y nombró al Dip. Hugo Héctor Martínez, Presidente de la Comisión Especial de la Industria Automotriz de la Cámara de Diputados.

En esa misma fecha dirigimos un documento al Dip. Martínez para felicitarlo y plantearle los temas prioritarios de la agenda de AMDA. En consecuencia la semana pasada nos reunimos con él, a efecto de detallar nuestras propuestas.



El día de mañana en la Cámara de Diputados, estaremos participando en la décima segunda reunión ordinaria de la Comisión.



8. Reuniones Asociaciones de Marca y Estatales

En este periodo tuvimos la oportunidad de participar con los distribuidores GM en su asamblea.

Asimismo estuvimos presentes en las Asambleas Generales de AMDA Zacatecas y Coahuila, así como realizando talleres de capacitación relativos al REPUVE en Nuevo León, Hidalgo, Michoacán, Estado de México, Veracruz, Chiapas, Morelos, Jalisco y Tabasco.

9. Convención de la N.A.D.A., Las Vegas 2012

La junta de Gobierno y los Directores Ejecutivos de AMDA participamos en los trabajos de la citada convención, que por primera vez se llevó a cabo junto con la ATD, de esta forma se reunió un nutrido grupo, tanto de distribuidores de vehículos ligeros como del sector pesado.



AMDA participó en la Mesa Redonda Internacional, y en la reunión de los países miembros de ALADDA.



En general, se asistió a los diversos talleres preparados para la ocasión donde pudimos conocer las tendencias del sector a nivel internacional; así como redoblar los canales de comunicación para atender problemática conjunta de manera eficiente.

10. Menciones de AMDA en medios de comunicación

En el periodo comprendido entre el 14 de enero y el 14 de febrero de 2012, los resultados del monitoreo de la presencia de AMDA en medios de comunicación impresos y electrónicos registraron un total de **281 impactos** publicados y/o transmitidos sobre la AMDA.

Los temas principalmente tratados fueron las cifras de ventas al 2011, las diferencias entre los subsidios a la Tenencia entre el Distrito Federal y el Estado de México, el exhorto de la AMDA a ambas entidades para eliminar o por lo menos estandarizar el cobro de este gravamen y, por último, las expectativas de venta para 2012.



El monto equivalente por las menciones en medios electrónicos tuvo un costo de 10 millones, 008 mil 400 pesos, mientras que en medios impresos fue de 1 millones, 166 mil 866 pesos.

En total el equivalente económico por las menciones de la AMDA en medios se estimó en 11 millones, 175 mil 266 pesos.

MEDIO	IMPACTOS	DURACIÓN	INVERSIÓN
PERIÓDICOS	29	No aplica	\$1'046,980
REVISTAS	3	No aplica	\$119,886
RADIO	12	01 hrs. 48 min. 55 seg.	\$10'008,400
TELEVISIÓN	0	N/A.	N/A
INTERNET	237	N/A	N/A
AGENCIAS	0	N/A	N/A
TOTAL	281	01 hrs. 48 min. 55 seg.	\$11'175,266



Lic. Guillermo Prieto Treviño
Presidente Ejecutivo